



1 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el  
2 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una  
3 en la cual conste el Aumento de Capital y  
4 Reforma del Estatuto Social de la Compañía  
5 **MARIA DENISE C.LTDA.,** que se otorga al tenor  
6 de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**  
7 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y  
8 suscripción de la presente escritura y formula  
9 las declaraciones en ella contenidas, el Doctor  
10 Juan Trujillo Bustamante en su calidad de  
11 Gerente de la Compañía **MARIA DENISE C.LTDA.,**  
12 calidad que acredita con el nombramiento  
13 acompañado, y además debidamente autorizado por  
14 la Junta General de Socios celebrada el día  
15 diecisiete de enero de mil novecientos noventa y  
16 cinco. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Doctor Juan  
17 Trujillo Bustamante, por los derechos que  
18 representa, expresa lo siguiente: **a.-)** Que por  
19 escritura pública otorgada ante la Notaria  
20 Décima Tercera de Guayaquil Doctora Norma Plaza  
21 de García, el catorce de Noviembre de mil  
22 novecientos setenta y siete, se constituyó la  
23 compañía **MARIA DENISE C.LTDA.,** habiéndose  
24 inscrito en el Registro Mercantil el diecinueve  
25 de diciembre del mismo año, con un capital de  
26 Cien Mil Sucres. **b.-)** Que mediante escritura  
27 pública autorizada por el Notario Suplente de  
28 Guayaquil Abogado Virgilio Jarrín, en ejercicio

República del  
Ecuador



**NOTARIA**  
**NOVENA**  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria  
Lecaro de Crespo

1 del cargo por licencia de la titular Doctora  
2 Norma Plaza de García el treinta de Octubre de  
3 mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el  
4 Registro Mercantil de Guayaquil el quince de  
5 diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, la  
6 compañía MARIA DENISE C.LTDA. aumentó su capital  
7 a Setecientos mil sucres; c.-). Que la Junta  
8 General Extraordinaria Universal de Socios de la  
9 compañía MARIA DENISE C.LTDA., en sesión  
10 celebrada el diecisiete de enero de mil  
11 novecientos noventa y cinco, resolvió por  
12 unanimidad aumentar el capital social de  
13 Setecientos mil sucres a Dos millones de sucres  
14 y Reformar el Estatuto Social de la Compañía,  
15 autorizando al compareciente para que realice  
16 todas las gestiones legales necesarias para la  
17 ejecución de las resoluciones adoptadas.  
18 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes  
19 expuestos, el Doctor Juan Trujillo Bustamante, a  
20 nombre y en representación de MARIA DENISE  
21 C.LTDA., como Gerente de la compañía y en  
22 cumplimiento de lo resuelto en la sesión de  
23 Junta General Extraordinaria Universal de Socios  
24 del diecisiete de enero de mil novecientos  
25 noventa y cinco, declara: **A.-)** Que el capital  
26 social de la compañía queda aumentado en UN  
27 MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, mediante la  
28 emisión de un mil trescientas participaciones



1 sociales de un mil sucres cada una, con lo que  
2 su nuevo capital será de DOS MILLONES DE  
3 SUCRES; **b)** Que la totalidad de las nuevas  
4 participaciones sociales emitidas, han sido  
5 suscritas por el socio Doctor Juan Trujillo  
6 Bustamante, pues los demás socios, renunciaron a  
7 ejercer su derecho de preferencia en el presente  
8 aumento de capital, aceptando además en forma  
9 expresa y por unanimidad la suscripción de las  
10 mismas en la forma que aparece en el Acta de  
11 Junta General celebrada el diecisiete de enero  
12 de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia  
13 certificada se acompaña como documento  
14 habilitante; **c.-)** Que el suscriptor nombrado ha  
15 pagado el cien por ciento de cada participación.  
16 **d.-)** Que el artículo cuarto del estatuto  
17 social, ha sido reformado en los términos  
18 siguientes: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL.-** El  
19 capital social de la compañía es de DOS  
20 MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil  
21 participaciones iguales, acumulativas e  
22 indivisibles de un mil sucres cada una. **e.-)**  
23 Que bajo juramento declara que el capital de la  
24 compañía se encuentra integrado de la forma que  
25 consta en la Junta General de Socios del  
26 diecisiete de enero de mil novecientos noventa y  
27 cinco. Agregue usted señora Notaria las demás  
28 cláusulas de rigor necesarias para la validez y

Guayaquil, 24 de Noviembre de 1989

Sr. Sr.  
JUAN A. TRUJILLO GUSTAMANTE  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MARIA DENISE C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a Ud. GERENTE de la Compañía por el período de cinco años y con las facultades y atribuciones constantes en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Dra. Norma Plaza de Garcla el 14 de Noviembre del 1977 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre del mismo año.

Sérvase Ud. de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Compañías dar su aceptación a la presente designación toda vez que de acuerdo al Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales le corresponde al Gerente la representación legal de la Compañía.

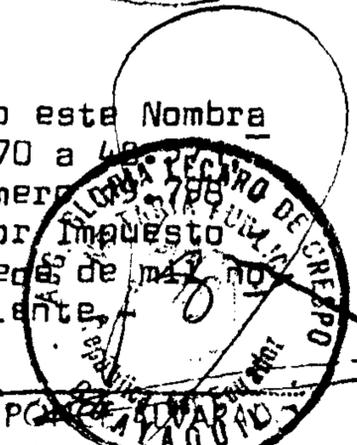
Atentamente,

DR. JACINTO LOAIZA M.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto la designación que antecede  
Guayaquil, Noviembre 24 de 1989

DR. JUAN A. TRUJILLO B.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombres  
miento de GERENTE de MARIA DENISE C. LTDA., de fojas 48.570 a 48.571  
Número 14.114 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.114  
del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto  
de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Diciembre tres de mil no  
vecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente,



Ledc. CARLOS POZOS  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MARIA DENISE C. LTDA , CELEBRADA EL DIA 17 DE ENERO DE 1.995 .**

En la ciudad de Guayaquil , a los diesisiete dias del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco siendo las 11h00 , en la oficina No. 4 del Cuarto Piso del Edificio Torres de la Merced ubicado en la calle Còrdova 812 y Victor Manuel Rendòn se reunen los socios de la compaÑia MARIA DENISE C. Ltda. , el señor Doctor Juan Trujillo Bustamante propietario de 698 participaciones sociales de mil sucres cada una , y Doctor Jacinto Loaiza Mateus propietario de dos participaciones sociales de mil sucres cada una , quienes amparados en lo dispuesto en los articulos ciento veinte y uno y doscientos ochenta de la Ley de Compañias acuerdan constituirse en Junta General de Socios para tratar sobre el aumento de capital y la correspondiente reforma del estatuto .

Preside la Junta la Sra. Maria K. de Trujillo, presidente de la compaÑia actuando como secretario de la Junta el Doctor Juan Trujillo Bustamante Gerente de la misma , quien procede a formar la lista de los asistentes .

Una vez que se ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital Social Pagado de la Compañia , toda vez que los socios han acordado previamente y por unanimidad tanto la celebraciòn de esta Junta asi como los asuntos a tratarse , el Presidente declara legalmente instalada la Junta , procediéndose a conocer los asuntos materia de la sesiòn respecto de los cuales la Junta General adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- Aumentar el Capital Social de la compaÑia DE SETECIENTOS MIL SUCRES A DOS MILLONES DE SUCRES , esto es se aprueba un aumento de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES ( S/. 1'300.000,00 ) , que estarà dividido en un mil trescientas participaciones de un mil sucres cada una ;
- 2.- Aprobar que las mil trescientas participaciones del aumento aprobado sean suscritas en su totalidad por el socio Doctor Juan Trujillo Bustamante renunciando los demàs socios en forma expresa y voluntaria al derecho de preferencia que establece la ley.
- 3.- Se aprueba que el Doctor Juan Trujillo B. pague las mil trescientas participaciones del aumento aprobado , el 50 % en efectivo y el saldo lo pague en el plazo de un aÑo en cualquiera de las formas que permite la ley ;
- 4.- Reformar el articulo cuarto del estatuto social el mismo que dirà asi : ARTICULO CUARTO : CAPITAL.- El capital social de la compaÑia es de DOS MILLONES DE SUCRES ( S/. 2'000.000,00 ) dividido en dos mil participaciones iguales , acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una .
- 5.- Facultar al Gerente de la compaÑia para que , como representante legal de la



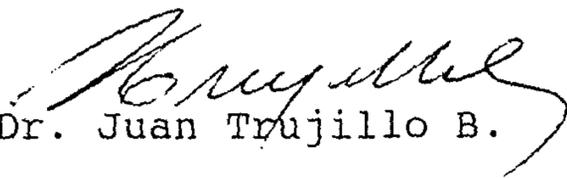
misma realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal del aumento aprobado, incluyendo el otorgamiento de la escritura pública respectiva y las diligencias de su aprobación.

No habiendo otros asuntos que tratar el presidente concede un receso para que se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la Junta se da lectura mereciendo la aprobación de todos los socios presentes, con lo cual el Presidente da por terminada la sesión siendo la 13h30, firmando para constancia todos los asistentes.

F./ Dr. Juan Trujillo B.- F./Dr. Jacinto Loaiza M.

**CERTIFICO:**

Que el acta que antecede es fiel transcripción del original del acta de la Junta general extraordinaria de Socios de la Compañía **MARIA DENISSE C. LTDA.** celebrada el 17 de Enero de 1.995 a la que me remito en caso necesario.

  
Dr. Juan Trujillo B.

**GERENTE SECRETARIO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

*Movimiento*

# LA RAZÓN

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 8.956 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, viernes 23 de agosto de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MARIA DENISE C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MARIA DENISE C. LTDA., aumentó su capital en UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUARES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Novena del cantón Guayaquil, el 29 de agosto de 1995. Fue aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0003373 el 6 de agosto de 1996.

El capital actual es de DOS MILLONES DE SUARES, está dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUARES cada una.

Guayaquil, 6 de agosto de 1996

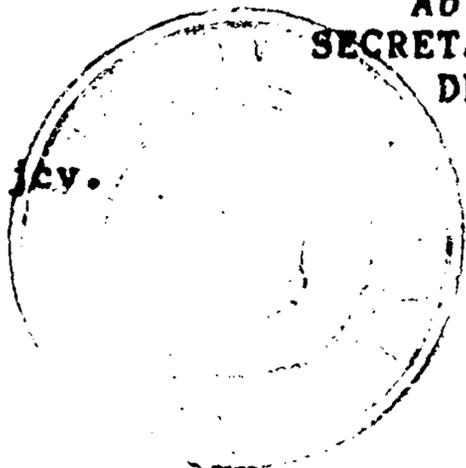
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
 SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ago. 23/96

CERTIFICO: Que en el periódico LA RAZON en su edición correspondiente al día viernes veintitres de agosto de mil novecientos noventa y seis ( Año 31 No. 8956 ) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía de responsabilidad limitada MARIA DENISE C. LTDA.; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 26 de agosto de 1996.

*M. Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



República del  
Ecuador



**NOTARIA  
NOVENA**

DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria  
Lecaro de Crespo

1 firmeza de la presente escritura e incorpore los  
2 habilitantes acompañados. (firma ilegible)  
3 **Doctor JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE.** Abogado.  
4 Registro número setecientos treinta y cuatro.  
5 **HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.-** En  
6 consecuencia el otorgante se afirma en el  
7 contenido de la preinserta minuta, la misma que  
8 se eleva a Escritura Pública. Queda agregado a  
9 esta Escritura Pública, todos los documentos de  
10 Ley. El compareciente me presentó sus  
11 respectivos documentos de identificación  
12 personal. Leída que fue la presente Escritura  
13 Pública, por mí, la Notaria de principio a fin,  
14 y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en  
15 todas y cada una de sus partes, se afirma,  
16 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la  
17 Notaria de todo lo cual **DOY FE.** *f*

18  
19  
20 p. COMPAÑIA MARIA DENISE C.LTDA.

21

22

23

24

25

26

27

28

DOCTOR JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

C.C. 09-00207787 C.V. 376169

R.U.C. 0990335184001

LA NOTARIA

*Gloria Lecaro de Crespo*



I

GIORCO ANTONI... TERCERA COPIA  
CONFIRMADA



*[Handwritten signature]*  
DRA. GLORIA LECARO DE CORDERO  
NOTARIA NOVENA, GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposicion contenida en el articulo quinto de la resolucion # 96-2-1-1-0003373, de fecha 06 de Agosto de 1996, emitida por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil (E), al margen de la matriz de Constitucion de Compania de Responsabilidad Limitada " MARIA DENISE C. LTDA. ", de fecha 14 de Noviembre de 1977, otorgada ante la Notaria Decima Tercera de este Canton Doctora Norma Plaza de Garcia .- Guayaquil, 02 de Septiembre de 1996 .-

*[Handwritten signature]*  
Dra. Norma Plaza de Garcia  
NOTARIA DECIMA TERCERA



CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolucion Numero 96-2-1-1-0003373, dictada el 06 de Agosto de 1.996, por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, he inscrito esta escritura publica, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compania denominada MARIA DENISE C. LTDA., de fojas 66.246 a 66.255, numero 19.644 del - Registro Mercantil y anotada bajo el numero 31.643 del Repertorio .- Guayaquil, Noviembre cinco de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

TIPICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la citada escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Noviembre cinco de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la Compañía denominada MARIA DENISE C. LTDA. .- Guayaquil, Noviembre cinco de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 873, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extracto de la mencionada escritura pública .- Guayaquil, Noviembre cinco de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la citada escritura pública a fojas 30.919 y 48.844 del Registro Mercantil de 1.977 y 1.989, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Noviembre cinco de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

